Fecha: 8 de enero de 2026

I. Constancia de idoneidad y experiencia del futuro contratista:

El/La suscrito(a) certifico que: De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de:
(i) La hoja de vida y sus correspondientes soportes presentados.
(ii) La formación académica y experiencia acreditada, por la siguiente persona, así:

Nombre:	NEILA LUZ BALETA MIZAR
Documento de	CEDULA 49740476
está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, toda vez que tiene la idoneidad o experiencia descrita a continuación:	
Tipo de Título:	UNIVERSITARIA
Título Otorgado:	DERECHO
Postgrado:	Especialización
Otros:	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y MAGÍSTER EN DERECHO DEL ESTADO
Experiencia:	MÁS DE 51 MESES EN SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN DE CONTRATOS Y/O ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO
Equivalencia:	CERO (0) Meses, N/A

II. Indique los rubros de donde provienen los recursos de la contratación

Para el caso de Recursos de INVERSION

PLC	CDP	Rubro	Código BPIN	Fecha	Valor Total CDP	Valor a Comprometer
2026-1297	4226	C-2102-1900-9-40301C-2102059-02	2018011001045	03/01/2026	46.000.000	46.000.000
2026-1297	5326	C-2102-1900-11-40301C-2102061-02	2018011001048	04/01/2026	46.000.000	46.000.000
2026-1297	9726	C-2102-1900-15-40301C-2102060-02	2022011000082	04/01/2026	46.000.000	46.000.000

III. Índole de la actividad a desarrollar:

Profesional

Que, de acuerdo con lo anterior, imparto aprobación a la documentación aportada por la persona relacionada en el cuadro del numeral I, de acuerdo con la lista de chequeo adjunta y asumo la responsabilidad frente a posibles inexactitudes por falta de cuidado en su revisión y certifico que cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente, para ejecutar el contrato que obedece a las siguientes condiciones generales:

Objeto del contrato:	Apoyar al Grupo de Supervisión con el seguimiento jurídico a los contratos orientados a la puesta en marcha de proyectos energéticos de los diferentes fondos de inversión que maneja la Dirección de Energía
Plazo:	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (349) DIAS CALENDARIO
Honorarios	DOCE MILLONES M/CTE ($ 12.000.000)
Valor total:	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES M/CTE ($ 138.000.000)
EL PLAZO DE EJECUCIÓN CORRESPONDERÁ AL ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO	

Cumplimiento especificaciones ambientales: Se deja constancia que el área técnica verificó para la ejecución del contrato a suscribir, las disposiciones ambientales correspondientes, de conformidad con la Guía de Compras Públicas Sostenibles y las normas vigentes tanto externas como las expedidas por el Ministerio de Minas y Energía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

Nombre del director o jefe de dependencia que requiere adelantar el contrato:	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA
Cargo:	DIRECTOR TECNICO 100 -21